



Andalucía, 6 de noviembre de 2019

En la mañana de hoy ha tenido lugar en el Palacio de San Telmo de Sevilla la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Acuerdo para la puesta en marcha de medidas para el apoyo financiero al sector agrario andaluz**
- ▶ **Informe de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior sobre la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2019**
- ▶ **Generación de créditos por importe de 403,5 millones de euros que afecta a corporaciones locales por la Participación en los Ingresos del Estado**
- ▶ **Acuerdo por el que se aprueba la estructura de coordinación para la gestión de los Fondos Europeos en el período de programación 2014-2020**
- ▶ **Acuerdo por el que se aprueba la formulación de la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía (ETEA) 2021-2027**
- ▶ **Informe de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible sobre los resultados del EcoBarómetro de Andalucía 2018**
- ▶ **Informe de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible sobre la situación de la sequía en Andalucía**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza un gasto de 14,1 millones para seguridad y protección de los edificios judiciales y la sede del Consejo Consultivo**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza un gasto de 11,8 millones para la contratación del servicio técnico de los dispositivos de Teleasistencia**
- ▶ **Decreto para la modificación el Decreto 62/2003, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de festejos taurinos populares**
- ▶ **Informe de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio sobre el pago de intereses por la obra del tranvía de Jaén**



- Informe de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio sobre el protocolo de colaboración suscrito con Endesa
- Decreto por el que se adaptan los estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias a la nueva Ley de Contratos de la Administración



Andalucía, 6 de noviembre de 2019

Agricultura facilita el acceso a préstamos a interés cero de hasta 300 millones euros

El Gobierno de Andalucía activará un instrumento financiero para contrarrestar los efectos del Brexit, los aranceles y la sequía

El Consejo de Gobierno ha conocido la puesta en marcha, por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, de un instrumento financiero a modo de cartera de garantía que permitirá poner a disposición del sector agroalimentario andaluz, a través de las entidades financieras, préstamos a interés cero por un importe de hasta 300 millones.

Esta decisión se adopta en el marco del Plan de Apoyo Financiero al Sector Agrario Andaluz como una de las medidas planteadas por la necesidad de contrarrestar los efectos negativos que, para el sector agrario, ganadero e industrial, pueden acarrear la salida del Reino Unido de la Unión Europea (Brexit) o la imposición de aranceles a los productos agroalimentarios por parte de los Estados Unidos.

El reglamento del Parlamento y del Consejo Europeo por el que se establecen disposiciones comunes a los Fondos Europeos, entre ellos el Feader, tiene en cuenta la posibilidad de utilizar instrumentos financieros como mecanismos de apoyo complementario a las subvenciones dirigidas a inversiones viables, ligadas al medio rural, en mejores condiciones de financiación.

Esto permite un acceso más fácil al crédito a jóvenes, agricultores, ganaderos e industrias agroalimentarias, siempre que se detecten previamente deficiencias de mercado o situaciones de baja inversión.

De esta forma, son susceptibles de recibir este apoyo financiero las inversiones en activos físicos, las destinadas a mejorar el rendimiento y la sostenibilidad global de las explotaciones agrícolas y ganaderas y las inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios.

La Consejería de Agricultura se apoya en un convenio con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) que ofrezca la mencionada cartera de garantía a las entidades financieras y con quien ya tiene un estudio de viabilidad y ofrece a la Administración certidumbre en la justificación del gasto.



Se trata de la primera vez que la comunidad andaluza recurre a este instrumento financiero y en cuyo proceso de constitución el departamento que dirige Carmen Crespo, en coordinación permanente con la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, quiere hacer partícipe a las organizaciones profesionales agrarias y al sector agroindustrial.

Este procedimiento, que se tramitará en los próximos meses, ya ha sido aprobado por otras comunidades autónomas, pero a diferencia de éstas, Andalucía añade un sistema de subsidiación de préstamos para que los solicitantes se beneficien de un interés cero.

Los agricultores y los ganaderos podrán utilizar esta financiación para invertir en tecnología, maquinaria, sistemas productivos, internacionalización e incluso acciones de promoción que sirvan para abrirse a nuevos mercados.



Andalucía, 6 de noviembre de 2019

La OPE de la Junta para 2019 prevé 2.351 plazas de Administración General

La suma total de los puestos convocados para este sector en los tres últimos años superará los 10.300

La oferta de empleo público de la Administración General de la Junta para el año 2019 prevé un total de 2.351 plazas, 1.186 de acceso libre y 1.165 de promoción interna. Así lo ha dado a conocer el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, Elías Bendodo, a través de un informe presentado al Consejo de Gobierno, que refleja la apuesta del Ejecutivo autonómico por el empleo público.

La nueva oferta incluye plazas que conforman las estructuras de personal en aquellas áreas de la administración que tienen como objetivo el apoyo a las funciones prioritarias recogidas en la legislación estatal. Asimismo, se contemplan puestos en la mayoría de las opciones del Cuerpo Superior Facultativo, que o bien llevaban varios años sin ser convocadas o bien han sido directamente solicitadas por las distintas consejerías.

De esta forma, se incluyen plazas de Ingenierías de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniería de Montes, Ingeniería de Minas, Arquitectura Superior, Ingeniería Agrónoma, Pesca, Veterinaria, Pedagogía, Psicología, Estadística, Informática, Conservador de Patrimonio -opción Patrimonio Arqueológico-, Ciencias Sociales y del Trabajo e Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios -opción Inspección Médica-.

También se contemplan puestos en el Cuerpo de Inspectores de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda y en el de Letrados de la Junta de Andalucía, todo ello para seguir reforzando el apoyo a las funciones prioritarias recogidas en la normativa básica estatal, como son las del control y lucha contra el fraude fiscal, laboral y de subvenciones públicas, las de asesoramiento jurídico, las de la gestión y el control de la asignación eficiente de los recursos públicos.

Además, se ofertan plazas para el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, entre las que destacan las de especialidades de Administración General, así como las de opciones facultativas relacionadas con la Arquitectura Técnica, la Ingeniería



Técnica Agrícola, la Ingeniería Técnica Forestal y Trabajo Social. La oferta queda conformada finalmente con puestos en cuerpos que suponen el necesario apoyo administrativo a las funciones prioritarias señaladas y pertenecientes al Grupo C.

Asimismo, y con la finalidad de hacer posible el ejercicio del derecho a la progresión en la carrera profesional y promoción interna del personal al servicio de la Administración Pública, reconocido en el artículo 14.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se ofertan plazas que deben proveerse por personal ya funcionario de carrera, mediante procesos selectivos de promoción interna, y que como ya se ha indicado ascienden a 1.165.

La presente oferta de empleo público establece una reserva de plazas no inferior al 10 % de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, una medida positiva de inserción de las personas con discapacidad ya consolidada.

Más de 10.000 plazas

Una vez que se publique la oferta ordinaria de 2019, la suma de las plazas de 2017, 2018 y 2019 sumarían un total de 10.363 para la Administración General. En concreto, en 2017 se ofertaron en la convocatoria ordinaria 961 plazas libres y 1.140 de promoción, más 221 de consolidación y 681 de estabilización.

En 2018, se ofertaron 1.197 puestos libres y 1.220 de promoción en la convocatoria ordinaria, mientras que en 2019 se prevé ofertar 2.351 plazas en la convocatoria ordinaria, que se sumarían a las 175 de consolidación y 2.517 de estabilización.



Andalucía, 6 de noviembre de 2019

Aprobada una generación de crédito de 403,5 millones para ayuntamientos y diputaciones

Cubrirá hasta final de año la parte que corresponde a los entes locales por su Participación en los Ingresos del Estado (PIE)

El Consejo de Gobierno ha autorizado a la Consejería de Hacienda, Industria y Energía una generación de crédito por importe de 403.548.852,18 euros para cubrir la previsión de gasto hasta final de año de las corporaciones locales y de las diputaciones provinciales con cargo a su Participación en los Ingresos del Estado (PIE).

La Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego de la Consejería de Hacienda ha detectado una insuficiencia presupuestaria resultado de los créditos disponibles y la previsión del gasto hasta final de año por parte de los entes locales.

Así, ha estimado su gasto de octubre a diciembre en 808.198.677,27 euros, sobre la base del importe bruto que desde el Ministerio de Hacienda se ha transferido por todos los conceptos de la PIE a la comunidad andaluza en el mes de septiembre (269.399.559,09 euros).

Por su parte, el crédito disponible a fecha de 1 de octubre pasado es de 404.649.825,09 euros, lo que arroja un déficit previsto de 403.548.852,18 euros. De estos 403,5 millones, un total de 301.970.135,08 euros corresponden a los ayuntamientos por su participación en los ingresos del Estado, mientras que las diputaciones provinciales percibirán 101.578.717,10 euros por este concepto.



Andalucía, 6 de noviembre de 2019

Las consejerías tendrán 21 coordinadores de Fondos Europeos para optimizar su gestión

Los 'project managers' informarán sobre los instrumentos de financiación de la UE y supervisarán los procedimientos seguidos

El Gobierno de Andalucía creará 21 coordinadores (project manager) de Fondos Europeos en sus once consejerías con el fin de reforzar la coordinación y garantizar la adecuada gestión de los diferentes programas de financiación europea correspondientes al marco 2014-2020 que ejecuta el Ejecutivo autonómico.

El Consejo de Gobierno ha aprobado la creación de esta figura dentro del ámbito de la Administración andaluza, en el marco del acuerdo alcanzado el pasado 26 de marzo para impulsar iniciativas destinadas al seguimiento y reactivación de esta financiación en los ejercicios 2019 y 2020, ante la situación de parálisis encontrada por el nuevo Ejecutivo andaluz. Con este conjunto de actuaciones se persigue, por un lado, cumplir con las exigencias marcadas por la Comisión Europea para la concesión de estos recursos, y, por otro, evitar cualquier riesgo de pérdida de los fondos para la comunidad, teniendo en cuenta su importancia para avanzar en la convergencia real de Andalucía con Europa.

Los coordinadores de Fondos Europeos tendrán un nivel mínimo de jefatura de servicio y deberán contar con una experiencia demostrable en la coordinación, supervisión y ejecución de este tipo de recursos de su órgano gestor. Serán nombrados por las consejerías, tanto en el ámbito de los órganos gestores de su departamento como en el de las agencias que de ésta dependen. Tal designación y los posibles cambios que se generen deberán ser comunicados a la Dirección General de Fondos Europeos, dependiente de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, que es el órgano responsable de la gestión de los Fondos Europeos que desarrolla el Gobierno de Andalucía.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible será la que cuente con más coordinadores, un total de cinco, seguida de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, con tres. Las consejerías de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo; de Hacienda, Industria y Energía; de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad; y de Salud y



Familias, dispondrán de dos cada una. El resto de los departamentos (Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local; Presidencia, Administración Pública e Interior; Educación y Deporte; Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación; y Cultura y Patrimonio Histórico) tendrán uno cada uno.

Asesoramiento y supervisión

Entre las funciones asignadas, estos empleados públicos actuarán como ventanilla única de información sobre políticas, fondos e instrumentos de financiación comunitarios de interés para la consejería ejecutora y sus órganos gestores. Dicha labor se realizará en directa colaboración con la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía, con la Secretaría General de Acción Exterior de la Consejería de la Presidencia y, muy especialmente, con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas, dependiente de esta última.

Asimismo, tendrán entre sus cometidos la agilización, seguimiento y supervisión del procedimiento administrativo y financiero de los Fondos Europeos gestionados por el órgano correspondiente, incluyendo la programación, reprogramación, presupuestación, ejecución, verificación y certificación. Con ello se pretende garantizar unos adecuados niveles de eficiencia y agilidad en su aplicación, actuando como punto de contacto con los diferentes servicios de la Dirección General de Fondos Europeos. También deberán formar parte de la Red de Coordinadores de Fondos Europeos de Andalucía, que se constituirá como un grupo de trabajo y coordinación informal para el debate, la discusión y la coordinación de criterios en la aplicación de los correspondientes procedimientos. Este puesto no tendrá funciones de vigilancia ni sancionadoras de ningún tipo.

Una vez publicado dicho acuerdo, los titulares de las consejerías disponen de un plazo de 30 días para la designación y la atribución de funciones de estos coordinadores.

La ejecución de Fondos Europeos en el marco 2014-2020, a fecha del pasado mes de octubre, asciende a 3.448,5 millones de euros, de los cuales el actual Gobierno andaluz ha logrado impulsar en sólo diez meses 1.068,2 millones. El resto, 2.380,28 millones, se ha desarrollado en el periodo 2014-2018, lo que implica una ejecución media anual de sólo 585 millones.



Andalucía, 6 de noviembre de 2019

Andalucía elabora la Estrategia para la Transformación Económica 2021-2027

El Consejo de Gobierno acuerda la tramitación de un plan para mejorar la competitividad y reducir los desequilibrios territoriales

El Consejo de Gobierno ha aprobado la formulación de la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía (ETEA) 2021-2027, un instrumento de planificación del desarrollo regional para dicho periodo dirigido a avanzar en la convergencia con Europa, en todos los ámbitos y especialmente en lo social. Este documento, en el que se recogerán las principales orientaciones de la política económica de la Junta, deberá estar en consonancia con las prioridades que se fijen en la Política Europea de Cohesión del próximo marco financiero 2021-2027 y en los nuevos Programas de los Fondos Europeos, y con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

La futura estrategia, que estará impulsada por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, sustituirá a la actual 'Agenda por el Empleo. Plan Económico de Andalucía', vigente hasta 2020, cuya aplicación no ha permitido el avance esperado en aspectos relevantes como la educación, la innovación, la I+D+i o el empleo.

Asimismo, servirá de referencia a los agentes públicos y privados implicados en el desarrollo de la comunidad y constituirá, para los planes y políticas públicas de la Junta, el marco estratégico de referencia. Su duración, de siete años, coincide con el periodo de las nuevas perspectivas financieras de la Unión Europea, propiciando con ello la coherencia y la eficacia de dicha estrategia y del conjunto de las planificaciones con incidencia económica del Ejecutivo autonómico.

En ese sentido, los últimos documentos de la Comisión Europea anticipan cinco objetivos políticos básicos que tendrán su reflejo en la futura estrategia de planificación económica regional, y que están relacionadas con los retos de una Europa más inteligente, más verde, más conectada, más social y más próxima a los ciudadanos. Estos fines presentan una alta coincidencia con las prioridades del actual Ejecutivo andaluz.



El documento deberá partir de un análisis de la situación de Andalucía en relación con los principales retos que afectan a la economía mundial, que estará basado en indicadores de tipo estadístico. También tendrá que contener una parte propositiva, donde se incluirán las medidas y actuaciones, estructuradas en cinco áreas temáticas: competitividad, sostenibilidad, conectividad, bienestar y territorio.

En materia de competitividad, se fomentará la transformación del tejido productivo, la innovación y la asimilación de las nuevas tecnologías y se reforzará el emprendimiento y el sistema educativo para lograr mayores ganancias en productividad en todos los sectores económicos. En cuanto a sostenibilidad, se prestará atención a la lucha contra el cambio climático y a la gestión de los riesgos que conlleva, pero también se facilitará la transición hacia el desarrollo de nuevos sistemas de energía y alternativas como la economía circular.

En el campo de la conectividad, se profundizará tanto en la mejora de las conexiones de la red de transportes, como en la conectividad digital, con objeto de disminuir las distancias en sentido amplio para alcanzar mayores cotas de integración. En materia de bienestar, se ahondará en la lucha contra la desigualdad y el riesgo de exclusión social, y se pondrá el acento en las políticas de salud, dependencia, vivienda y en la reorientación de los servicios públicos de empleo y formación. Por último, en el área del territorio, el objetivo se centra en la reducción de los desequilibrios territoriales existentes dentro de Andalucía.

El contenido de la ETEA se completará con la evaluación de la coherencia del diagnóstico y la parte propositiva respecto a las prioridades de la UE hasta 2027, y con un sistema de seguimiento. En su redacción, dado que se trata de una herramienta de planificación económica general de la Administración andaluza, participarán todas las consejerías, a través de la Comisión de Política Económica y de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

Proceso de elaboración

El proceso de elaboración de la estrategia constará de tres fases. En la primera, la Comisión de Política Económica instará a las consejerías a presentar una propuesta de las principales medidas a adoptar en sus ámbitos competenciales. La Consejería de Economía, a través de la Dirección General de Análisis, Planificación y Política Económica, a partir de los resultados de estos trabajos, elaborará el primer borrador, que será presentado ante la Comisión de Política Económica para someterlo a su acuerdo.



En la segunda fase, ese borrador será objeto de consideración de los agentes económicos y sociales, cuyas observaciones y propuestas más relevantes se incorporarán al texto. A continuación, el documento se someterá a información pública y será examinado por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos. Finalmente, el titular de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad elevará la propuesta de la Estrategia al Consejo de Gobierno para su aprobación.



Andalucía, 6 de noviembre de 2019

La concienciación medioambiental de los andaluces aumenta a máximos históricos

El Gobierno autonómico publica las conclusiones del Ecobarómetro de Andalucía, realizado a través de 5.001 encuestas presenciales

El Consejo de Gobierno ha conocido hoy las conclusiones del Ecobarómetro de Andalucía (EBA) 2018, publicado este año por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible tras el análisis de las 5.001 encuestas presenciales realizadas a ciudadanos de la comunidad autónoma. Se trata de la decimotercera edición de este informe que se realiza desde 2001, con periodicidad variable, y que en esta ocasión registra un récord histórico en los datos relativos a la preocupación medioambiental de los ciudadanos. En concreto, el 82,3% de los encuestados declara un alto nivel de preocupación y de comportamiento a favor del medio ambiente.

Este informe refleja un auge de la concienciación medioambiental de los andaluces, ya que en 2018 se han obtenido los resultados más elevados desde el origen del EBA. En esta edición, el indicador alcanza una puntuación media de 7,7 sobre 10, mientras que en 2001 se limitaba a un 5,82. Estos datos reflejan un reconocimiento entre la ciudadanía de los efectos que el modo de vida de la sociedad contemporánea tiene sobre los sistemas naturales, a pesar de que se continúa subordinando la protección ambiental a la bonanza económica.

La encuesta reúne también información sobre las cuestiones concretas que más preocupan a los ciudadanos, cómo evalúan su nivel de información y cuáles son las fuentes a las que recurren, qué comportamiento y conciencia ambiental tienen o cómo valoran la gestión pública en materia medioambiental.

El objetivo principal del Ecobarómetro es identificar posibles cambios en la conciencia ambiental de los andaluces y medir el impacto y la valoración social de las políticas ambientales en la comunidad autónoma.

Principales preocupaciones ambientales

Entre los temas que más preocupan a los andaluces se encuentran, en el ámbito global, el cambio climático (54,2% de los encuestados), y destaca el aumento significativo desde 2013 de la inquietud por el deterioro de los mares y océanos (32,3% en 2018 frente a un 13,7% cinco años antes). A escala regional, la mayor



preocupación de los andaluces son los incendios forestales (39,5%), y en el ámbito local, la suciedad de las calles (44,8%).

En relación con los recursos hídricos, destaca la creciente sensibilidad y la apuesta mayoritaria por un uso más responsable del agua (un 55,4% defiende el fomento del ahorro en los hogares).

Comportamiento cívico y papel institucional

Del EBA 2018 se extraen otras conclusiones de interés, como el hecho de que menos del 30% de los andaluces se considera bien informado en este ámbito. Al respecto, en las conclusiones se alude a un aumento de la presencia de noticias de carácter ambiental en los medios de comunicación de mayor popularidad, como una posible vía para intentar revertir el déficit detectado.

En cuanto al comportamiento de los andaluces, la sociedad muestra una tendencia creciente en su compromiso ambiental. Prácticamente la totalidad de los encuestados afirma estar contribuyendo a proteger el medio ambiente, sobre todo a través del reciclaje de residuos domésticos y el ahorro de agua (85%) y energía (94%) en sus hogares. Además, el 80% desarrolla de manera frecuente prácticas de movilidad sostenible, se observa un aumento en la población que declara tener hábitos de consumo responsable (40%) y se detecta también que la apuesta por productos cercanos y de temporada (80%), con una menor huella de carbono y una mayor contribución al desarrollo local, está generalizada entre la población.

Para consolidar esta conciencia medioambiental, el Ecobarómetro apunta a la necesidad de que la Administración siga dando respuestas a las necesidades que surgen del estilo de vida cambiante de los ciudadanos, especialmente mejorando la información y disponibilidad de infraestructuras para la gestión de los residuos domésticos más contaminantes.

El último de los apartados en los que se articulan las conclusiones del EBA 2018 hace referencia a la confianza en las autoridades competentes en la gestión ambiental de Andalucía, aspecto en el que ninguna de las instituciones públicas alcanza una alta puntuación por parte de la ciudadanía. En el marco de estas bajas calificaciones, la Junta de Andalucía y la Unión Europea son las administraciones mejor valoradas, con 2,66 puntos sobre un máximo de 5 (2,34 y 2,16 puntos en el último EBA, respectivamente). Por detrás se encuentran los ayuntamientos, con una puntuación de 2,60 (2,13 en 2013) y el Gobierno central (2,47 puntos en 2018 frente a los 1,82 de cinco años antes).

Entre los temas que más demandan los andaluces se encuentra el aumento de la información sobre el estado actual del medio ambiente y de los valores naturales de la comunidad autónoma.



El Ecobarómetro de Andalucía 2018 se encuentra a disposición de los interesados en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (<http://lajunta.es/11b98>).



Andalucía, 6 de noviembre de 2019

La Junta apela a la concienciación para lograr un ahorro y el uso eficiente del agua

Agricultura activará un paquete de medidas ante la falta de precipitaciones y la situación de los embalses, al 49,93%

El Consejo de Gobierno ha sido informado hoy de la elaboración por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de campañas de concienciación de la sociedad andaluza sobre la necesidad de un mayor ahorro y un uso eficiente del agua, ya que éstas han servido en otros momentos de dificultad hídrica para conseguir estos objetivos.

Las dificultades hídricas en estos momentos vienen determinadas por las lluvias medias acumuladas que se concentran entre 0 y 200 litros por metro cuadrado. Esto significa que hay puntos de Andalucía en los que no ha llovido aún y que, como media, el agua caída es un 40% menos que en los últimos 30 años. El inicio del año hidrológico no ha traído las lluvias esperadas y en octubre no se ha aliviado esta situación, sino que se ha agravado, pues las precipitaciones han sido un 70% inferiores a las normales. Esto lleva a una situación en la que se clasifica el año 2019 como muy seco.

En lo que respecta a la situación hidrológica, las cuencas hidrográficas competencia de la Junta de Andalucía se encuentran al 49,93% de media, es decir, un volumen un 32,4% por debajo respecto a la media histórica de los diez últimos años.

Ante esta situación, el Gobierno andaluz viene trabajando en una batería de medidas a corto, medio y largo plazo, si bien la mayor parte de ellas ya están en marcha. Hasta el momento no había existido una previsión en Andalucía, siendo este Gobierno el que nada más llegar inició los trámites para la formulación de los Planes Especiales de Sequía, los primeros de los cuales están preparándose para llevarlos a información pública.



Andalucía, 6 de noviembre de 2019

Autorizado un gasto de más de 14 millones para seguridad en los juzgados andaluces

Guardias civiles en reserva llevan a cabo la protección de las sedes judiciales, lo que supone un ahorro en servicios privados

El Consejo de Gobierno ha autorizado un expediente de gasto por importe de 14.135.757,02 euros para atender la seguridad y protección de edificios judiciales de la comunidad autónoma y del edificio del Consejo Consultivo de Andalucía. El gasto se enmarca en un convenio suscrito entre la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, el Ministerio del Interior y el Consejo Consultivo en 2010.

En virtud del citado acuerdo, las funciones de seguridad en estos edificios son desempeñadas por agentes de la Guardia Civil en situación de reserva, lo que permite que se reduzca el gasto en contratación de servicios privados.

Los más de 14 millones de euros serán abonados en su mayor parte con cargo al presupuesto de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, que destinará 14.076.836,73 euros, mientras que el Consejo Consultivo de Andalucía asumirá con su presupuesto 58.920,29 euros.

El convenio establece el abono por el Ministerio de Justicia de las retribuciones básicas del personal destinado a la seguridad de estas sedes, mientras que el Gobierno de Andalucía hace frente al pago de un complemento retributivo para equiparar la nómina de los agentes a la que percibirían en situación de servicio activo. Asimismo, la Consejería y el Consejo Consultivo también se hacen cargo de las indemnizaciones por prestación de los servicios, como gastos en uniformes, armamento y equipamiento policial.

La cuantía aprobada implica un incremento de las retribuciones a los agentes del 2,25% respecto a las percibidas en 2018, además de la aplicación del segundo tramo del aumento retributivo recogido en el acuerdo de 12 de marzo de 2018 entre el Ministerio del Interior y los sindicatos de Policía Nacional y asociaciones profesionales de la Guardia Civil, lo que incrementa el coste anual del convenio hasta los 14.135.757,02 euros.



No obstante, a pesar de este aumento, el pago de este servicio es mucho más rentable que la contratación de servicios privados de seguridad, por lo que supone un ahorro en costes para la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y para el Consejo Consultivo de Andalucía.



Andalucía, 6 de noviembre de 2019

Andalucía destina 11,8 millones al servicio técnico de los dispositivos de Teleasistencia

La prestación cuenta con más de 232.000 usuarios, personas mayores, en situación de dependencia o con discapacidad

El Consejo de Gobierno ha aprobado autorizar a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA), entidad dependiente de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, la contratación del servicio técnico de instalaciones, mantenimientos y otras actuaciones sobre los dispositivos domiciliarios del Servicio Andaluz de Teleasistencia (SAT), por un importe de más de 11,8 millones de euros (11.855.208,63 euros).

El SAT permite a los usuarios mantener contacto verbal durante 24 horas todos los días del año con sólo apretar un botón. El sistema está orientado a personas mayores, en situación de dependencia o con discapacidad que requieran algún tipo de ayuda. Les proporciona compañía, seguridad y atención rápida en caso de emergencia, así como apoyo a las familias, favoreciendo la conciliación de la vida familiar y laboral.

Según datos actualizados a 31 de octubre, el SAT atiende a más de 232.000 personas y ha gestionado más de 4,8 millones de llamadas en lo que va de año, con un presupuesto para 2019 de más de 28 millones de euros. El presupuesto para el próximo año del Servicio Andaluz de Teleasistencia prevé 31 millones de euros, lo que permitirá atender a unas 250.000 personas.

Este servicio genera una alta satisfacción entre los usuarios, que lo puntúan con un 9,7 sobre 10. La valoración prima sobre todo la tranquilidad y seguridad que aporta esta prestación. La mayor parte de sus beneficiarios son mujeres con más de 80 años, que viven solas y para las que la teleasistencia supone un importante apoyo para su autonomía y una mayor tranquilidad para sus familias.

Este servicio público de la Junta cuenta con 564 profesionales de la ASSDA, de los que el 81% corresponde a mujeres, en las dos centrales con que cuenta el



servicio en Andalucía (Sevilla y Málaga). A esta plantilla hay que sumar un equipo de 145 profesionales que conforman el servicio técnico del SAT, para la realización de los mantenimientos e instalaciones de los dispositivos domiciliarios.



Andalucía, 6 de noviembre de 2019

El Reglamento de Festejos Taurinos Populares agiliza autorizaciones e incrementa la seguridad

El texto amplía el número de eventos singulares de tradición acreditada y refuerza el control de los tentaderos públicos

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Reglamento de Festejos Taurinos Populares y la regulación de determinados aspectos de los espectáculos taurinos en Andalucía, a través de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Así, el reglamento se ha modificado para avanzar en la adecuación a la normativa sobre libertad de acceso a las actividades de servicio y su ejercicio. En este sentido, se agiliza el procedimiento de autorización previo de los festejos taurinos populares mediante la eliminación de trámites innecesarios y la simplificación de la documentación a aportar por los organizadores.

Además, responde a la necesidad de modificar algunos aspectos de su regulación para hacerla más acorde con la realidad y las peculiaridades de la sociedad y costumbres andaluzas.

Así, se amplía el número de festejos taurinos populares que tienen características singulares con tradición acreditada. Concretamente, se extiende a los festejos que se celebran con ganado de raza bovina cruzado en las localidades de Beas de Segura (Jaén) y Ohanes (Almería).

Además, los tentaderos o exhibiciones con público de faenas ganaderas sólo quedarán excluidos del reglamento cuando se realicen en el marco de certámenes o faenas ganaderas. Con esto se evitará que se realicen tentaderos públicos que escapen al control administrativo y de seguridad.

Por otro lado, se mejora la definición, requisitos y condiciones de celebración de los festejos taurinos populares autorizables, incrementando su seguridad. Además, se clarifica la definición de suelta de reses. Con ello se da cobertura a este tipo de concurso-espectáculo, dotando de mayor definición a la norma y mayor seguridad jurídica. Al mismo tiempo, se ofrecen mayores garantías para evitar el maltrato animal y conseguir mayor seguridad de participantes y reses.



Con el nuevo reglamento se adecuan los plazos de reconocimientos previos para una mayor eficacia. Se harán el día fijado para la celebración y, en todo caso, al menos dos horas antes del inicio. También se reduce el número de veterinarios de servicio cuando las reses que intervengan en el festejo sean tres o menos. En cuanto a la edad de los animales, se establece un límite por abajo, ya que no podrán ser menores de un año y de dos en los concursos con ocasión de una suelta.

Con estos cambios en el Reglamento de Festejos Taurinos Populares, el Gobierno andaluz muestra su fiel apuesta por la defensa de la tauromaquia y todo lo que representa en la región.



Andalucía, 6 de noviembre de 2019

El Gobierno andaluz abona casi 5,3 millones en intereses por la obra del tranvía de Jaén

La Consejería de Fomento paga una condena por retrasos con la empresa adjudicataria por parte de gobiernos anteriores

La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ha presentado un informe al Consejo de Gobierno en el que se notifica el pago de 5,28 millones de euros de una condena recibida por retraso en los pagos de las obras del tranvía de Jaén. La empresa adjudicataria reclamó en 2015 los intereses legales y de demora ante los tribunales, que le dieron la razón y condenaron a la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía a abonar la citada cuantía.

Las obras del tranvía de Jaén comenzaron en abril de 2009 y concluyeron justo dos años después con un importe facturado de 117 millones de euros. Cuatro años después, en octubre de 2015, la empresa adjudicataria interpuso un recurso contencioso-administrativo por el que reclamaba varios pagos por intereses de demora por un montante global de 5,28 millones de euros.

La mayor partida era de 3.178.693 euros por el retraso en el pago de las certificaciones originarias. A esta cuantía se sumaban 1.356.117 euros por las revisiones de precios que debieron aplicarse, mes a mes, en cada una de las certificaciones ordinarias; otros 798.550 euros derivados del retraso en el pago de la certificación final y 2.538 euros por la demora en la liquidación del contrato.

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 13 de Sevilla dictó sentencia en mayo de 2017 estimando parcialmente el recurso de la empresa, lo que obligaba al pago de 5,28 millones de euros. Tras este dictamen, la Agencia de Obra Pública presentó un recurso de apelación al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) que fue desestimado en junio de 2018.

Posteriormente y en contra de la recomendación del gabinete jurídico, el anterior gobierno elevó en septiembre de ese año un recurso de casación sobre esa sentencia ante el Tribunal Supremo, que es inadmitido a trámite mediante providencia dictada en julio de 2019 por el Alto Tribunal.



La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio procedió el pasado 14 de octubre a ingresar en la cuenta de consignaciones del Juzgado la práctica totalidad del importe a que ascendía la condena y está pendiente de abonar 651.298 euros más, derivados de los intereses y costas devengados a fecha del 31 de octubre de 2019.

La Consejería de Fomento y el Ayuntamiento de Jaén celebraron en septiembre de 2019 la segunda reunión técnica para activar la puesta en marcha del tranvía de la ciudad y ya acordaron que la Administración andaluza abonará el 75 por ciento de los costes de explotación, de la inversión para la puesta en marcha del sistema y de los pagos pendientes por las unidades móviles, mientras que el 25 por ciento restante lo sufragará el Consistorio jiennense. Además, el fabricante del material móvil (Alstom) realiza actualmente una valoración de los costes para la puesta a punto de los trenes, y se trabaja, igualmente, en el borrador del nuevo convenio de colaboración, cuya firma hará efectiva la Declaración de Interés Metropolitano aprobada por el Consejo de Gobierno del 18 de junio de 2018.



Andalucía, 6 de noviembre de 2019

Fomento y Endesa impulsarán infraestructuras para el repostaje de vehículos eléctricos

El acuerdo apuesta por adecuar el suministro a las viviendas regularizables y nuevas infraestructuras más sostenibles

El Gobierno de Andalucía y Endesa han acordado impulsar las infraestructuras necesarias para fomentar el repostaje de los vehículos eléctricos a través del desarrollo de planes de movilidad sostenible. El objetivo es la puesta en práctica de medidas encaminadas a potenciar el uso del transporte impulsado por energía eléctrica para atender la cada vez más creciente demanda de la sociedad por un modelo más limpio de desplazamiento.

La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ha presentado al Consejo de Gobierno un informe sobre la firma de un protocolo general de colaboración con Endesa para desarrollar acciones conjuntas que respondan a las necesidades energéticas de Andalucía. Esta colaboración se aplicará en una batería de acciones entre las que destacan, además de la promoción de la movilidad eléctrica, la adecuación del suministro a las viviendas irregulares en el desarrollo del nuevo decreto ley o el desarrollo de nuevas infraestructuras eléctricas.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Marifrán Carazo, y el director general de Endesa Andalucía y Extremadura, Francisco Arteaga, firmaron el pasado 30 de octubre este protocolo, que se cimenta en el deseo conjunto de promover un modelo energético sostenible y descarbonizado, siguiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y el Acuerdo de París sobre cambio climático.

El protocolo plantea un impulso a las infraestructuras necesarias para fomentar el repostaje de los vehículos eléctricos a través del desarrollo de planes de movilidad sostenible. Los firmantes consideran que el cambio climático es el principal reto ambiental al que deben enfrentarse las empresas energéticas y el conjunto de la sociedad. En coherencia con lo anterior, el nuevo Plan de Infraestructuras del Transporte y la Movilidad de Andalucía (PITMA 2021-2027), actualmente en fase de redacción, recoge de forma expresa líneas de acción encaminadas al uso de las infraestructuras de titularidad de la Junta para



establecer puntos de recarga de vehículos con energías alternativas. El protocolo prevé la creación de programas orientados al fomento de la eficiencia energética de las infraestructuras públicas.

También se plantea una mayor coordinación y planificación de las necesidades reales de la comunidad a la hora de promover un futuro más sostenible. Para ello, se ha solicitado a Endesa la organización del trazado de nuevas líneas eléctricas y subestaciones en función de los desarrollos urbanísticos de cada zona, de tal modo que se avance en la evolución hacia un modelo de ciudad inteligente.

Además, se trabajará de manera coordinada en el desarrollo del Decreto Ley de Medidas Urgentes para la Adecuación Ambiental y Territorial de las Edificaciones Irregulares, mediante actuaciones que persigan la prestación del servicio eléctrico en condiciones de seguridad. Por otro lado, también se buscarán fórmulas para evitar la proliferación de enganches irregulares de electricidad en el parque público de viviendas de la Junta de Andalucía, facilitando la normalización de los suministros.

El protocolo de colaboración tiene una duración de cuatro años, con la posibilidad de ampliarlo otros cuatro años más. Además, se pueden adherir al mismo cuantas entidades públicas o privadas estén relacionadas con su contenido.



Andalucía, 6 de noviembre de 2019

La renovación de los estatutos de EPES 061 permitirá continuar la formación a profesionales

La modificación culmina la adaptación a la Ley de Contratos, que establece una nueva regulación de los medios de la Administración

El Consejo de Gobierno ha aprobado la incorporación a los estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias 061 (EPES) de su condición de medio propio personificado de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entes instrumentales públicos. Este trámite ha sido necesario para que el 061 mantenga las tareas que le encomienden la Junta y sus entes instrumentales, fundamentalmente en los ámbitos de la formación y especialización de los profesionales del sistema sanitario público.

Esta modificación de los estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias 061 culmina la adaptación del citado ente a la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, que el Consejo de Gobierno ratificó el pasado mes de abril.

La Ley de Contratos del Sector Público establece una nueva regulación de los medios propios de la Administración y de las antiguas encomiendas de gestión de carácter contractual, que cambian de denominación, llamándose a partir de ahora 'medios propios personificados' y 'encargos a medios propios'.

EPES lleva a cabo la prestación de asistencia sanitaria a las personas con urgencias médicas cuyo diagnóstico o tratamiento requieren una asistencia inmediata y de alta complejidad, a la vez que comporten un riesgo grave para la vida o puedan producir secuelas graves y permanentes. Así, ofrece atención telefónica desde los ocho centros de coordinación provinciales, gestionando las solicitudes de asistencia urgente o emergente y asignando el recurso en caso de ser necesario.

También ofrece atención sanitaria in situ a las personas con urgencias médicas y en situaciones de emergencias colectivas y catástrofes, en coordinación con otras instituciones, además de diseñar y prestar atención sanitaria en los eventos especiales con riesgo previsible.



La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias centraliza igualmente la atención por vía telemática de los servicios ofertados desde Salud Responde, desarrolla programas de investigación sobre servicios sanitarios en el campo de las urgencias, emergencias y catástrofes, y forma a profesionales sanitarios y no sanitarios en estos ámbitos.